



**PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN LOS GRUPOS PROFESIONALES M3, M2, M1, E2 Y E1 SUJETOS AL IV CONVENIO COLECTIVO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.**

**OEP 2021- 2022**

**M2- TRABAJO SOCIAL- PROMOCION INTERNA**

**Segundo ejercicio. 28 de marzo de 2025**

- Este ejercicio consiste en la resolución de una prueba práctica relacionada con los temas de la parte específica correspondiente a la especialidad, que se realizará por escrito.
- **La duración máxima de este ejercicio será de dos horas (120 minutos).**
- Una vez concluido el ejercicio, o finalizado el tiempo disponible para la realización del ejercicio, cada opositor lo firmará e introducirá en un sobre que será cerrado y firmado por el interesado y por un miembro del Tribunal calificador.
- Se otorgará una calificación máxima de 40 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 20 puntos para superarlo.
- Sobre su mesa únicamente debe quedar el material entregado, documentación que le identifique (DNI, Pasaporte o carné de conducir) y un bolígrafo negro o azul. Se permite una botella pequeña de agua.
- **No están permitidos los aparatos de telefonía móvil, teléfonos inteligentes u otros dispositivos similares, los cuales deberán ser desconectados y guardados.** Tampoco el uso de tapones para los oídos. **La detección de cualquier aparato no autorizado será motivo de exclusión del aspirante.**
- Una vez comenzado el ejercicio, no se podrá abandonar el aula salvo por causas de muy urgente necesidad, en cuyo caso serán acompañados por un colaborador, advirtiéndose que el tiempo utilizado no dará derecho a prórroga del tiempo concedido para el examen.
- **No podrá abandonar su asiento durante los primeros y últimos 15 minutos de la duración total** de esta prueba. Si durante el transcurso del ejercicio deseara plantear cualquier cuestión o hubiese terminado, levante la mano y será atendido por uno de los colaboradores del Tribunal.
- Finalizado el tiempo para la realización de esta prueba, deberá dejar de escribir y permanecer sentado, hasta que reciba la orden para poder abandonar el Aula.
- Si precisa certificado de asistencia, deberá solicitarlo al inicio del examen.

## PRUEBA PRÁCTICA

Blanca, acaba de ser excarcelada del Centro Penitenciario de Sevilla donde ha cumplido una condena de 1 año y 3 meses.

Es madre soltera, tiene 22 años de edad y dos hijos de 5 y 3 años, Izan y Raul. Los menores residen con la abuela materna, Felicidad, en una vivienda protegida, en régimen de alquiler, de la localidad de Dos Hermanas.

Blanca tiene reconocida una discapacidad psíquica del 45% y está diagnosticada de Trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH).

Su situación socio familiar es la siguiente:

El Servicio de Protección de Menores de la Junta de Andalucía ostenta la tutela pública de los dos menores, debido a la situación que presentaban con el internamiento de su progenitora, formalizándose el acogimiento familiar con la abuela materna.

Los menores están escolarizados en un centro público del municipio. El mayor, Izan, presenta dificultades en el lenguaje y alteraciones conductuales.

La madre de Blanca, Felicidad, tiene 48 años, se encuentra separada y en situación de desempleo. Ha sido víctima de violencia de género durante su matrimonio y acude al Servicio Municipal de Información a la Mujer recibiendo, entre otros, apoyo psicológico.

Los ingresos de la unidad familiar proceden del Ingreso Mínimo Vital que percibe Felicidad.

Blanca acude a Servicios Sociales del Ayuntamiento de Dos Hermanas comunicando que ha sido excarcelada y, de momento, ha establecido su residencia en la vivienda de su madre, convive con ésta y sus hijos. Plantea las siguientes demandas:

- Quiere recuperar la tutela de sus hijos.
- Solicita información sobre posibles prestaciones económicas a las que puede tener derecho a su salida de prisión.
- Necesita orientación sobre medidas y recursos a los que pueda acceder para facilitar su incorporación al mundo laboral.

**1.- Realice un diagnóstico de la situación familiar, estableciendo una jerarquía de necesidades. Determine los factores de protección y de riesgo.**

**2.- En base a la primera demanda de Blanca, indique, posibles actuaciones específicas desde el trabajo social para mejorar la situación actual de los menores. Establezca un plan de coordinación con recursos públicos y/o del tercer sector que incluiría en el proceso.**

**3.- Plantee objetivos específicos y actuaciones de Servicios Sociales con las mujeres de esta unidad familiar.**

**4.- Señale actuaciones específicas a realizar por el/la profesional de trabajo social sobre la última demanda de Blanca: asesoramiento de medidas y recursos que puedan facilitar su incorporación al mundo laboral.**

**5.- Con respecto al Ingreso Mínimo Vital (IMV), señale:**

**a) Qué requisitos ha debido cumplir Felicidad para tener acceso a esta prestación. Dadas sus circunstancias, ¿tiene derecho a percibir alguno de los complementos regulados en él? Justifique ambas respuestas.**

**b) ¿Puede tener Blanca derecho al IMV? Especifique y justifique la respuesta en función de las siguientes situaciones:**

- . En la unidad familiar de su progenitora.**
- . En una unidad familiar independiente hasta que recupere la tutela de sus hijos.**